

Durante su provincialato, variaron demasidamente las cosas de la patria y tambien las nuestras. En cuanto á aquellas es de saber, que el gobierno español habia sofocado el inextinguible fuego del amor patrio: apenas habia quedado en el Sur un puñado de hombres mandados por el general D. Vicente Guerrero, con las armas en la mano; lo demas estaba como amortecido; pero en 24 de Febrero de 1821 el coronel de Calleja D. Agustin de Iturbide, dió el segundo grito de independencia en el pueblo de Iguala, con tan feliz écsito, que en 27 de Septiembre del mismo año, entró triunfante á Mexico el ejército nacional; en 27 de Octubre se juró la independencia, y en 24 de Febrero de 822 se instaló el soberano congreso mexicano; bien que tan faustos acontecimientos no por serlo fijaron nuestra suerte: el genio del mal sedujo á Iturbide; se dejó proclamar emperador por una faccion de alguna tropa y plebe en 19 de Mayo; se coronó solemnemente en 21 de Julio, y disolvió el congreso en 31 de Octubre, todo del año de 822. ¡Atentados escandalosos que pagó, en fin, siendo primeramente confinado á Italia, y despues pasado por las armas en Padilla á 19 de Julio de 1824! La patria en esta vez debió la restauracion de su libertad al brigadier Antonio Lopez de Santa-Anna y al general Echávarri, que se adhirió á su plan llamado de Casa Mata. En cuanto á las nuestras, se dió una ley por el mismo congreso derogatoria de la de alternativa para los empleos de los Ordenes religiosos entre criollos y gachupines, mandando que en lo sucesivo no se atendiese al origen sino al mérito.



CAPITULO IX.

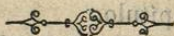
Particularidades ocurridas desde 1822 hasta 1829.

Prevaliéndose de la franquicia de la sobredicha ley y de su indisputable justicia, algunas de nuestras provincias en quienes por la de alternativa seguia provincial ultramarino, no eligieran sino al criollo que conocieran de mayor mérito; otras por política ó porque lo reclamara el mérito, guardaban la alternativa; y la nuestra congregada para celebrar su capítulo en 7 de Diciembre de 822, eligió al reverendo Fr. Manuel Diez, que lo habia sido ya en 1813. De este su segundo provincialato solo ocurre decir que en él (á 7 de Enero de de 1823) se reinstaló el congreso mexicano con el carácter de convocante; que en 7 de Noviembre del mismo año se reunió el constituyente; que el sistema de gobierno que se adoptó fué el republicano representativo federal, cuya constitucion se juró en México á 4 de Octubre de 1824, y que (segun la inteligencia que entonces se quiso dar y que habia dado en el trienio anterior al párrafo 12 del Apéndice de los Estatutos para las Indias Occidentales, compilados por el reverendísimo Samaniego) cumplido el trienio físico de su gobierno, procedió el muy reverendo definitorio á elegir comisario visitador de la provincia, y presidente de su futuro capítulo.

En él, celebrado á 29 de Abril de 1826 salió elegido el reverendo Fr. Mariano Arias, criollo, lector jubilado y ex-definidor,

cuyo gobierno que está al concluirse, ha sido pacífico, suave y paternal: ha debido al cielo un carácter desinteresado y liberal que le ha proporcionado el gran placer de hacer aplicaciones de mucha consideración á varios de nuestros conventos; pero también ha tenido su alma mucho que sufrir: primero, porque la república, cuya suerte lo afecta hasta lo sumo, ha padecido en estos dos últimos años tales convulsiones, que ha faltado poco para que su gobierno se desquiciara para siempre en alguna de ellas, particularmente en la ocurrida dentro del mismo México, á principios del último Diciembre, en que sus calles se regaron con la sangre de Sus hijos, y en que se hizo tan espantoso saqueo, que se calculó su valor en mas de seis millones de pesos. Segundo, porque habiendo por objeto estas convulsiones la espulsion general de los españoles, dada que fué la ley, han tenido que salir casi todos los que habia en la provincia, cuyas vacantes no es posible llenar á causa del cortísimo número de religiosos de que se compone. Tercero, porque esta bien antigua escasez se ha aumentado con la secularización de algunos otros de sus alumnos. Y cuarto, porque sus atenciones han crecido en razon de haber encomendado el supremo gobierno general sobre las muchas que tiene á su cargo, diez misiones de la alta Tarauicara; pero en fin, su trienio está al concluirse, y el peso de la provincia se trasladará á los hombros de su sucesor.

Es de notar, por último, que habiéndose tomado en consideración la ley relativa á eleccion de visitador y presidente de capítulo, uno de los religiosos de esta santa provincia abrió dictámen, y consultados con él los reverendos provinciales de México, Michoacán y Jalisco, fueron de sentir que la eleccion debia hacerse seis meses antes que se cumpliera el trienio físico de los prelados provinciales, como lo habia hecho ya la provincia del Santo Evangelio, á cuya resolución se adhirió la nuestra, y verificó la suya en 13 de Diciembre de 1828.



En el celebrado á 23 de Abril de 1828 salió elegido el reverendo Fr. Mariano Ariza, lector, juez y ex-definidor.

Julianes, con uno.
San Andrés, ídem.
Nombre de Dios, ídem.
Santa Cruz de Tapacholme, ídem.
Guahabanes, ídem.
Camargo, ídem.

DE PROVINCIA.

Padilla, con un padre.
Guazaco, X.
Santillana, ídem.
Soto la Marina, ídem.

Estado de la provincia en 1828, conventos y guardianías.

El de la Purísima Concepcion de Zacatecas, capital de la provincia, con doce sacerdotes, seis coristas y tres legos.

El de N. P. San Francisco de San Luis Potosí, con quince sacerdotes, cinco coristas y dos legos.

El de San Antonio de Durango, con once sacerdotes y cinco coristas.

El de San Mateo de Sombrerete, con cuatro sacerdotes y un lego.

El de San Juan del Mezquital, con tres sacerdotes.

El de San Andrés de Monterey, con cinco sacerdotes y un lego.

El de San Antonio del Parral, con tres sacerdotes.

El de San Felipe de Chihuahua, con dos sacerdotes.

El de Santa María de Rio Blanco, con dos sacerdotes.

VICARIAS.

Tlascalilla, con dos sacerdotes.

Santa Isabel, con uno.

Babonoyaba, con uno.

Bachiniba, con uno.

Julimes, con uno
 San Andrés, idem.
 Nombre de Dios, idem.
 Santa Cruz de Tapocolmes, idem.
 Gualahuises, idem.
 Camargo, idem.

DE PROVINCIA.

Padilla, con un padre.
 Guazamotā, idem.
 Santillana, idem.
 Soto la Marina, idem.

ALTA TARAUMARA.

Moris, con un sacerdote.
 Batopilillas, idem.
 Norogachi, idem.
 Tutuata, idem.
 Cajurichi, idem.
 Cusarate, con un sacerdote.
 Guajuachi, idem.
 Tamochi, idem.
 Baqueachi, idem.
 Tonachi, idem.

CAPELLANIAS CASTRENSES.

Norte, con un sacerdote.
 Carrizal, idem.
 San Buenaventura, idem.
 Tamiquipa, idem.

CAPITULO XI.

*Vida, virtudes y fama póstuma del padre Fr. Toribio Jaques,
 hijo de esta santa provincia.*

Este religioso, ciertamente venerable, nació en la villa de San Felipe de Chihuahua, capital hoy de aquel Estado independiente, libre y federado. En la tabla capitular que se lee en el libro de actas de la santa provincia, que comenzó en el año de 1754, á fojas 85 vuelta, en el artículo correspondiente á la provision de oficios para el convento de la Purísima Concepcion de Zacatecas, está escrito: *Magister scholasticorum et grammaticæ P. Fr. Thuribius Jaques instituitur*; que es decir: en el capítulo que celebró esta santa provincia en 768 era ya sacerdote el padre Jaques; y por lo mismo es de asegurarse que nació en 744 ó antes. Estudió entre nosotros la santa religion, porque en ese mismo capítulo está enumerado entre los que la habian cursado en el trienio que acababa. Sus talentos serian seguramente mucho mas que regulares, pues consta de las tablas de capítulo que en el mismo en que concluyó teología fué instituido, como se ha dicho antes, maestro de estudiantes y de gramática para el convento de Zacatecas; y que después de 769 se le confió la cátedra de filosofía para Chihuahua, y en seguida la misma cátedra y el púlpito, siendo de notar que aquella época en que nuestra santa provincia habia tomado empeño en llenar el grande espacio que habia quedado vacío por la expulsion de los jesuitas.

Sin embargo, Fr. Toribio Jaques es mas digno de nuestra memoria por sus virtudes que por sus letras. Soy testigo ocular del tenor de su vida; pues tengo la dicha de haber sido su discípulo en lo relativo al santo Orden que profesó. En 1781 tomé el hábito, y entonces mi maestro se hallaba por Chihuahua; pero llamado por la obediencia en aquel capítulo intermedio, emprendió su viaje á Zacatecas, el que hizo á pié, sin que lo arredrara tan enorme distancia. En él no era extraño; su mas continuo ejercicio en la santa provincia, habia sido el de ministro en las misiones, en el que habia conseguido doce años y en que habia hecho todas sus caminatas á pié, no obstante los peligros que presentaban á cada paso los gentiles.

Puesto al frente de los novicios, desempeñó en toda su estension tan grave ministerio, siendo el primero que se levantaba, el primero que barria, el primero que se presentaba para llevarnos al coro, á la iglesia, al refectorio: limpiaba los faroles cuando nos descuidábamos de hacerlo; repicaba con nosotros si faltaba quien nos ayudara; con nosotros rezaba la corona, el oficio de la Santísima Virgen, el de difuntos, y los viénes el Viacrucis; pero con la circunstancia, de que mi maestro lo rezaba caminando de rodillas y con cruz á cuestas, sin escigir de nosotros esa penitencia, como ni tampoco ningun otro ejercicio de los que no se practicaban en la provincia, esceptuando el que por la noche nos alternábamos á decir en el oratorio una breve eshortacion espiritual, para cuyo efecto nos ministraba libros, supliendo el padre nuestras faltas cuando ocurrían algunas. Duro para sí como el que mas; para nosotros fué siempre manso, condescendiente y suave.

Su oracion era continua, y siempre en cruz: nadie lo encontró jamas sino en tan divina postura, ni se notó que dejara de orar mas que cuando leia, lo que hacia siempre en pié; y cuando escribia, que era rara vez, y entonces sentado. Su devoción dominante era el santísimo rosario, en el que tenia bastante fé, que sin otra arma que él, se presentaba cuando se ofrecia, á los bárbaros, y nunca le hicieron daño, antes por el contrario, es voz pública en Chihuahua, propagada hasta acá, que les decia cuando se le acercaba alguno: *Anda cabezon, anda vete*; y que obedecia.

Apreciaba mucho oír la palabra de Dios. En el año de mi noviciado hicieron allí misiones los religiosos del colegio de Guadalupe, quienes al retirarse al convento concluida la mision del dia, acostumbraban hacer una eshortacion en la puerta de la iglesia á los fieles que los iban acompañando, y como mi maestro habia recibido orden de estarse en casa, cuando se acercaba el tiempo de la eshortacion, se iba á la ventana del cubo de la torre, y se aprosimaba cuanto mas podia por si lograba percibir alguna cosa.

Parece que nuestro Fr. Toribio acompañó una vez á los padres misioneros, y tomó la palabra para eshortar á la gente que llevaba al rededor de sí, y que esto fué mal recibido por el prelado, causa porque se le mandó que no saliera; lo cierto es, que al padre se le dió tal orden; lo es tambien que como obediente perfecto, ni aun se inmutó aquel semblante apacible que manifestaba en todas sus cosas.

Nunca manejó dinero; y para socorrer á su pobre madre, observaba en todo su tenor las cautelas y modos que prescriben los espositores de nuestra santa regla, observancia que le era bien costosa, porque prevaliéndose de ella algunos malvados, se tomaban las limosnas de la misa que debian entregar al vice-síndico. Lo que se encontró apreciable entre los muebles de su uso cuando acabó sus dias, fueron novenas que pidieron con instancias las personas que confesaba, y ejemplares del rezo que se intitula: *Piisima erga Deigenitricem devotio*.

Usaba el hábito pegado á las carnes, ceñido con cuerda de mecate, y segun llegué á entender, paños menores de cotense. Nunca usó calzado.

En ocasion que servia de capellan en la hacienda de la Parada, vino al convento de San Luis Potosí, y no admitió en él ni celda, ni alcoba; pasó las cuantas noches que estuvo aquí, en la azotehuela de la celda guardiana, y en la Parada me habian dicho alguna vez que aquel humilde cuartito (estuve en él) era su habitacion, y que nunca cerraba la ventana: pudo ser por otro motivo; pero tambien pudo ser que quisiera estar con disposicion de poder ver el cielo á todas horas.

Murió tranquilamente en el convento de la Purísima Concepcion de Zacatecas, despues de haber recibido con singular

devocion los Santos Sacramentos, y de estos el de la Sagrada Eucaristía puesto de rodillas y los brazos en cruz. En Noviembre de 1804 se libró la patente cordillera de su fallecimiento. Espero de Dios que desde entonces estará gozando de la vision beatífica.

Como su memoria me ha sido siempre sobremanera grata, he hecho conversacion de mi maestro en muchos de los lugares por donde se me ha ofrecido pasar, con multitud tambien de personas: cuantas lo conocieron, y cuantas de las que lo conocieron han hablado con otras, todas dicen lo mismo, todas convienen en que fué un varon muy religioso, muy ejemplar, verdaderamente venerable.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.



En ocasion que se iba de copellan en la hacienda de la Pa-
lada, vino al convento de San Luis Potosi, y no admitió en el
ni celda ni trahera; pero los cuartos hechos que estubo aqui
en la proximidad de la celda guardiana, y en la Parada me ha-
bian hecho alguna vez que aquel humilde charro (cuenta en
el) era su compañero, y que nunca contaba de ventura: pudo
ser por otro motivo; pero tambien pudo ser que quisiera estar
con disposicion de poder ver el cielo á todas horas.
Hiciera tranquilamente en el convento de la Purisima Con-
cepcion de Zacatecas, despues de haber recibido con singular

PROTESTA.

En cumplimiento de los decretos apostólicos del Santísimo Padre Urbano VIII á los de la sagrada congregacion de ritos, y demas de la materia, protesto, que cuando escribo elogios de algunos varones que han florecido en esta provincia, ó virtudes, ó milagros &c., que estén declarados por la Santa Iglesia, no intento que se hayan ni tengan sino como una narracion à que no se debe mas crédito que el que corresponde á una fé puramente falible, y en todos sentidos humana; pues que la calificacion de virtudes, milagros, &c., pertenece esclusivamente à la Santa Iglesia, en cuya fé quiero vivir y morir, y à cuya censura sujeto cuanto queda escrito. Así lo protesto y ratifico en este convento de N. S. P. San Francisco de San Luis Potosí, á 14 de Abril de 1829.

